



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz Carolina López Fernández y al amparo de dispuesto en los artículos 148 y 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA PARCIAL** al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Artículo 32.1:

El Observatorio Asturiano de la Innovación, unidad adscrita a la consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, estará formado por personal ya adscrito a la propia Consejería y desarrollará un sistema de información que permita hacer accesible la información de que disponen los agentes del SACI.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, a 4 de noviembre de 2024